



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA

De conformidad con el acta de la mesa de contratación de fecha 10 de marzo de 2016 y resolución de Alcaldía de 14 de marzo 2016, el adjudicatario del contrato de «Arrendamiento de los servicios de las piscinas municipales de Sotillo de la Ribera, así como de la explotación de los servicios del bar» es D.^a Almudena Uriel Callejo, por importe de 850,00 euros por temporada (a este precio se le incrementará el IPC en cada una de las temporadas y al precio resultante se incrementará el IVA correspondiente), por mejoras en mantenimiento de la red de riego de 1.210,00 euros, mejoras en las reparaciones que puedan surgir 4.840,40 euros, establecer el programa de autocontrol específico de la piscina previsto en el artículo 11.5 del Real Decreto 742/2013, de 27 septiembre, cuando el servicio de farmacéuticos oficiales así lo establezca, mejoras en las instalaciones existentes (pintar el bar, pintar los baños, sustituir 22 puntos de luz por sistema LED), mejoras previas a la explotación (limpieza de los vasos de la piscina previo al inicio de la temporada, supervisado por el Ayuntamiento, cortar el césped con anterioridad al inicio de la temporada y asumir el coste de alta de la línea de teléfono y ADSL) y por los servicios complementarios al servicio de piscina (realización de seis talleres y actividades con duración mínima de 2 horas, en horario de apertura de la piscina y la realización de actividades de biblioteca de verano, bajo la directriz del Ayuntamiento).

En Sotillo de la Ribera, a 15 de marzo de 2016.

La Alcaldesa,
Adela Barreiro Álvarez